

~~RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR~~

~~21^a NOTARIA DE SANTIAGO~~

~~AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO~~

~~Nº B: 647439~~

~~REPERTORIO N° 12.847.-~~



~~P.P.P.~~

~~CABO
COMPROVANTE~~

~~SERVANDO MALDONADO SILVA~~

A

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA

En Santiago de Chile, diecisiete de abril de dos mil siete, ante mí, RAUL IVAN PERRY PEFAUR, Notario Público, con domicilio en calle Ahumada número o trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, Comuna de Santiago, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, comparecen: don SERVANDO MALDONADO SILVA, chileno, casado, comerciante, cedula nacional de identidad número un millón ochocientos veintiséis mil quinientos sesenta y

representada por don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guión K y **doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER**, chilena, casada y separada de bienes, factor de comercio, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve guión ocho, todos con domicilio en esta ciudad, Avenida Santa Rosa número siete mil ochocientos setenta y seis, comuna de La Granja, y de paso en esta, en adelante "el comprador", todos mayores de edad quienes acreditan sus identidades con las cédulas de identidad indicadas y exponen: **PRIMERO: INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD SERVANDO MALDONADO SILVA** es dueño del **lote E** del plano de subdivisión del inmueble ubicado en avenida los pajaritos hoy numero mil ciento ochenta y cuatro en la comuna de Maipú de este departamento que deslinda: Al **norte** en diecisiete metros treinta centímetros con calle nueva cuatro alamos; al **sur** en igual medida con propiedad de don Felipe Aguilar; al **oriente** en diecisiete metros setenta centímetros con propiedad de don Alberto Llona; y al **poniente** con **lote D** del plano de subdivisión respectivo.-Lo adquirió por compra a don Clemente Abarca Abarca, de este ~~de~~ domicilio ~~según~~ escritura publica otorgada en la notaria de esta ciudad de don Juan

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR

21^a NOTARIA DE SANTIAGO

AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO

actual a su favor rola a fojas dos mil cuatrocientos treinta y seis, número dos mil quinientos setenta y nueve, correspondiente al año mil novecientos sesenta y siete del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **SEGUNDO: COMPROVENTA.** Por este acto, **SERVANDO MALDONADO SILVA**, vende, cede y transfiere a: **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA**, quien compra, acepta y adquiere para sí el inmueble señalado en la cláusula primera de esta escritura. **TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio de la compraventa es la suma total de cuarenta y tres millones de pesos, que se pagan en este acto al contado, en dinero efectivo, declarando "la vendedora" haberlo recibido a su entera conformidad, y en consecuencia, íntegramente pagado el precio. **CUARTO: ESTADO DE LA PROPIEDAD.** El inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra y que la parte compradora declara conocer y aceptar, con sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, libre de toda prohibición, embargo o juicios pendientes, con sus contribuciones fiscales y municipales y demás servicios al día, respondiendo la parte vendedora del saneamiento de la evicción de conformidad a la Ley. **QUINTO: ENTREGA MATERIAL.** Se deja constancia que la entrega material del inmueble se efectuará en un plazo máximo de sesenta días a contar de la fecha del presente instrumento. **SEXTO: GASTOS.** Todos los gastos, honorarios, impuestos y derechos que genere el contrato celebrado en el

subinscripciones y anotaciones que procedan. **OCTAVO:** Las partes contratantes, vienen en facultar, a doña Nazira Jadille Nara Rumié, para que actuando en su nombre y representación, proceda a otorgar las minutas y escrituras públicas aclaratorias, complementarias o rectificadorias del presente instrumento y que sean necesarias para subsanar reparos que se puedan formular por persona o autoridad competente, y para permitir la inscripción de este título a nombre del comprador en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces que corresponde.

NOVENO AUTORIZACIÓN. Que, presente en este acto, doña **CARMEN BUSTAMANTE OPAZO**, chilena, cedula nacional de identidad número tres millones ciento catorce mil doscientos dos guión cuatro, casada en sociedad conyugal con don **SERVANDO MALDONADO SILVA**, viene en autorizar la presente compraventa, declarando su plena conformidad con ella conforme a lo dispuesto en el artículo mil setecientos cuarenta y nueve del Código Civil y demás normas pertinentes **PERSONERIA:** La personería de los representantes de **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA**, consta en la escritura pública de fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco, otorgada en la notaría de don Armando Arancibia Calderón. Ambas personerías no se insertan por ser conocida de las partes.-Se deja constancia del siguiente documento: "Tesoreria.cl.-Certificado de Deuda Morosa.- BIENES RAICES.-Rol: ciento sesenta y cinco guión veintitrés.-Comuna: MAIPU.-Nombre: MALDONADO S SERVANDO.-Dirección: cuatro Alamos ciento treinta y siete.-No hay

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR

21^a NOTARIA DE SANTIAGO

AHUMADA 312 QF. 236 - SANTIAGO

firman los comparecientes.-Se dio copia y anotó en el Libro de Repertorio con el número señalado. Doy fe.

ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER



MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER

C.I.Nº _____

C.I.Nº 6245.249-8

AMBOS PP. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA

SERVANDO MALDONADO SILVA

C.I.Nº 1026-569-9



CARMEN BUSTAMANTE OPAZO

C.I.Nº 3114202-4



CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA



Raúl Iván Perry Pérez
S1 * Notario de Santiago
Av. Presidente Ibáñez 339 - Santiago

ESTA COPIA ES COPIA DE LA COPIA
que se realizó con el número de folio.

MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER
MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER

C.I.N.: C542547-8

1992, E.E. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA

SERVANDO MELIOPOLDO SILVA
OJA INUTILIZADA



CARMEN BUSTAMANTE OPAZO

C.I.N.: 31114502-A

ESTA COPIA CON SU ORIGINAL
CONFORME CON SU ORIGINAL





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO N° **12847**
OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) **RAÚL**
IVÁN PERRY PEFAUR
CON FECHA **17 DE ABRIL DEL AÑO 2007**
ACREDITADO EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES
FISCALES, QUEDA ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL
N° **43637** E INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD
LA PROPIEDAD DE **AVENIDA LOS PAJARITOS 1184 LT. E**
A FOJAS **30275 N° 48587.**

DR\$: **2.000**

SANTIAGO, 29 DE MAYO DEL AÑO 2007



Certificado de Bienes Raíces
de Santiago



LA PRESENTE HOY CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO N° 15843
OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(NA) RAÚL
JAVÍER PERERA PEFUAR
CON FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2002
ACREDITANDO EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES
FISCALES QUIDA ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL
N° 15843 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD
LA PROPIEDAD DE AVENIDA LOS PATRIOS 1184 LT. E
A FOLIO 30528 N° 48283.

DRS: 5.000



C: 3125385
MP CERTIFICACIONES
PROB
HMO
PRON

**DECLARACION SOBRE ENAJENACION E
INSCRIPCION DE BIENES RAICES**

F
USO EXCLUSIVO SII

USO EXCLUSIVO DEL SII

Número de folio de procesamiento

Número de folio de remisión

07

Versión 1.1.32

Folio Interno Notaria:

671

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO
03 25-04-2007

ORIGINAL
04 X
RECTIFICATORIA
05

RUT NOTARIO TITULAR
23 3.826.598 - 9

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	%DERECHOS		
101	MALDONADO SILVA SERVANDO			133	1.826.569 - 9	134	100
111				143			144
121				153			154
131				163			164
141				173			174
151				183			184

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	%DERECHOS		
01	INVER. E INMB. STA. CLARA LTDA.			33	78.391.700 - 9	34	100
11				43			44
21				53			54
31				63			64
41				73			74
51				83			84

INFORMACION DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

	NOMBRE COMUNA	CODIGO COMUNA	Nº ROL AVALUO ASIGNADO	CERTIF ASIGNACION ROL
08	MAIPU	108	14109	77 165 - 23 78 0 Año
06	CALLE O NOMBRE DEL PREDIO 4 ALAMOS		16 137	NUMERO 26 DEPTO
36	LOCAL BOX BODEGA	46	700 17-04-2007	F.ESCRITURA CNE Nº REP 27 1 17 1284

Registre el monto de enajenacion y la forma de pago sólo en una de las líneas siguientes

MONTO DE ENAJENACION	PAGO AL CONTADO	PAGO 1er AÑO	PAGO 2do AÑO
501 \$ 43.000.000	600 \$ 43.000.000	601 \$	602 \$
500 MONTO DE ENAJENACION UF	PAGO AL CONTADO 605 UF	PAGO 1er AÑO 606 UF	PAGO 2do AÑO 607 UF

Sr. Contribuyente: Si Ud. desea recibir su aviso de pago de contribuciones, en otro domicilio, distinto al de la propiedad enajenada, sírvase indicarlo a continuación.

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE OTORGUE EL PRESTAMO
604 603

DOMICILIO POSTAL (obligatorio para sitios no edificados)				NUMERO
66 SANTA ROSA		76	7876	
DEPARTAMENTO	96	LOCAL	88	COMUNA LA GRANJA



